

GOBERNACION
DEL
ESTADO LIBRE
DE LAS
TAMAULIPAS.

CIRCULAR.

2

El Gobernador del Estado, nombrado por el Congreso Constituyente, á todos los que las presentes vieren y entendieren -SABED- Que el mismo Congreso ha decretado lo que sigue=

N. 16. El Congreso Constituyente del Estado libre de las Tamaulipas ha decretado lo siguiente=

1. Que el Fiscal del Tribunal de segunda instancia sea electo por el Honorable Congreso, quien oirá al Gobierno sobre personas idoneas para tal empleo.
2. Que se faculte al Gobierno para señalar el dia de la ereccion de dicho Tribunal, avisando á los electos, y al Congreso del dia que se señale.
3. Que se turnen cada mes en la presidencia los tres individuos del citado Tribunal por el orden de su eleccion.
4. Que el Fiscal se dote con el sueldo de dos mil pesos anuales; y que se le indemnice de los costos regulares de viage á juicio del Gobierno.
5. Que dicho Fiscal ejerza en todo lo civil y criminal, y por àhora en todo lo de Hacienda, conforme á las atribuciones que tenian los Ministros de su empleo en las antiguas Audiencias.
6. Que el citado Fiscal sirva en los Tribunales que haya en la Capital.
7. Que si para el dia que se instale el Tribunal no hubiere venido el Fiscal, el Congreso nombrará un suplente, oyendo al Tribunal sobre la idoneidad de sugetos que puedan de pronto servir en el empleo.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar, y circular. Dado en Padilla à 14. de Septiembre de 1824. 1º de la instalacion del Congreso de este Estado.—Juan de Echeandia, Presidente—José Eustaquia Fernandez, Diputado Secretario—José Miguel de la Garza Garcia, Diputado Secretario.

Por tanto mando à todas las autoridades asi Civiles, como Militares y Eclesiasticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes.

Dado en Padilla à 16 de Septiembre de 1824—4º. 3º. 2º. y 1º de la instalacion del Congreso de este Estado,

Enrique Camilo

Suarez.

José Antonio Fernandez

Secretario.

Cruillas